



REPÚBLICA DE NICARAGUA



internacionales por los medios que ofrece el derecho internacional, y que además hemos hecho uso de estos medios muchas veces y lo continuamos haciendo.

7. Nicaragua siempre ha depositado su confianza en la labor de la Corte Interamericana de Justicia, convencida que su labor no solamente contribuye a la promoción, consolidación y difusión del estado de derecho, sino que esta labor es primordial para ejecutar los compromisos adquiridos para preservar la igualdad soberana de todos los estados, principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas y el anhelo permanente de la humanidad.

Señora Presidenta,

8. Nicaragua para promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia inicia desde el 2007 un proceso de modernización jurídica, para la protección de grupos vulnerables, sobre todo personas en situación de pobreza, grupos originarios, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

9. Para nuestro país estas normas legales son en pro de una cultura de paz, inclusión y de protección a todos, tales como la Ley. No. 985, Ley para una Cultura de Diálogo, Reconciliación, Seguridad, Trabajo y Paz, restituyendo los derechos de las familias y las comunidades.

Señora Presidenta,

10. Debemos estar alertas en defensa de la Carta de las Naciones Unidas, hay nuevas modalidades incompatibles con los Propósitos de las Naciones Unidas que han sido puestas en práctica por algunas de las grandes potencias para atentar contra los derechos inalienables a la autodeterminación y la independencia política de los países en desarrollo.

11. En medio de esta crisis del COVID-19, es urgente eliminar las medidas coercitivas unilaterales, sanciones que son agresiones en detrimento del derecho al desarrollo y de los derechos humanos de nuestros pueblos, profundizando la pobreza, la desigualdad y las pandemias. La aplicación de estas medidas coercitivas y unilaterales, violan los Principios del

Derecho Internacional y la Carta de Naciones Unidas las cuales impuestas en tiempos de Pandemia se convierten en crímenes de lesa humanidad.

12. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se mantiene firme y comprometido con la preservación de la paz, la estabilidad y la seguridad en Nicaragua, haciendo sus mejores esfuerzos y desarrollando políticas para garantizar prosperidad para todos los nicaragüenses, con inclusión y sin distinciones.

13. En el ámbito internacional, esta aspiración se refleja en nuestros esfuerzos por continuar construyendo relaciones basadas en respeto, la igualdad, la solidaridad y la cooperación mutua, todo ello en el marco de la Carta de Naciones Unidas y el Derecho Internacional.